



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00225359- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Yanina Daniela Venier - DNI 29203662 - en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Yanina Daniela Venier ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 364/23 del 18 de abril de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. Alicia Acín, la Dra. Cynthia Bustelo y la Dra. Gisela Giamberardino como titulares, y como suplentes la Dra. Marcela Gaete Vergara y la Dra. Alejandra Castro; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la doctoranda Lic. Yanina Daniela Venier, dirigido por la Dra. María del Carmen Lorenzatti;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCS N° 520/15);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la doctoranda Lic. Yanina Daniela Venier - DNI 29203662 - titulado: "La educación en disputa. Tensiones institucionales en el marco de las propuestas de educación secundaria, en contexto de encierro carcelario".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día miércoles 13 de septiembre de 2023 a las 11 horas, como fecha para

receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.